

Villa Allende 25 de marzo de 2026

A la Presidenta del Consejo Deliberante

De Villa Allende

María Teresa de Vélez

S/d

De mí consideración: Me dirijo a Usted cómo representante del pueblo de Villa Allende para reiterar el pedido que hice en varias oportunidades No solo al Ejecutivo; Consejo; Transporte.

(Cumplimiento de la Ordenanza NRO 10 del año 2012 modificada a gusto de la Municipalidad - Plataformas digitales de transporte Como Uber Didi; cabifay etc).

Me sorprende que nunca tuviera respuesta y me da tristeza y mucha preocupación ya que hasta el momento los únicos habilitados para el transporte público en Villa Allende son los Taxis.

Por consiguiente: No hay ninguna aplicación inscripta, en consecuencia "No hay vehículos habilitados para realizar dicha actividad".

Exijo a Ud. y por su intermedio haga cumplir la Ordenanza vigente para el bienestar y seguridad de los ciudadanos de nuestra ciudad.

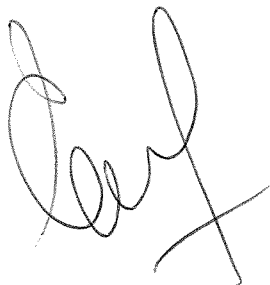
Gracias; aprovecho la oportunidad para saludar Atte. y solicitar una Audiencia a la brevedad para tratar el tema



Ernesto Canavesi

Dni 14.005.462

Leg. 1316

351 7616974



	CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA ALLENDE SECRETARIA
Nº NOTA:	3-26
FECHA:	26 / 03 / 2026
FOLIO:
FIRMA:	
	Dra. Ariana Edith Ali Sec. Concejo Deliberante Villa Allende